



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 FEB 2021

Expte. N° 24.542/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice a la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, el Suplemento por Falla de Caja previsto en el artículo 70 del Decreto N° 366/06, en razón de que la misma viene cumpliendo con el manejo de fondos de la SECRETARÍA ACADÉMICA, desde el 1° de noviembre de 2020.

QUE fundamenta su pedido en razón de que el Sr. Jesús Ricardo GUTIÁN, tenía asignado el suplemento, quien dejó de prestar servicios a partir del 1° de junio de 2020 y por múltiples necesidades que tiene la SECRETARÍA ACADÉMICA para resolver cuestiones de funcionamiento (pago de servicios, alquiler de dispenser, compra de tintas, resmas, etc.), lo que resulta necesario que se asigne provisoriamente la Caja Chica a la Sra. RAMOS.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, D.N.I. N° 14.709.523, Directora de Control Curricular a/c de la DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA de la SECRETARÍA ACADÉMICA, la asignación del Suplemento por Falla de Caja previsto en el Artículo 70 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, con efecto 1° de noviembre de 2020 y/o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0155-2021